Buenaventura, Octubre 28 de 2026

Señores
SUSCRITO
PROCESO AIC-SAMC-2026-005

ASUNTO: PUBLICACION ACTA SORTEO

Respuesta:

Teniendo en cuenta la Publicación de LIMITACION MIPYMES LOCAL (DISTRITO DE BUENAVENTURA) publicada por la entidad el día 23 de octubre de 2026 a las 6:49 pm., la entidad solo tendrá en cuenta los proponentes que manifestaron interés al proceso con las condiciones de MiPymes domiciliada en la ciudad en el tiempo estipulado del cronograma.



En ese orden de ideas, se presentaron seis (6) proveedores interesados de los cuales solo dos (2) cumple con la condición de estar domiciliado en el Distrito de Buenaventura.

Por lo anterior, no se cumple con las condiciones para realizar *SORTEO* de acuerdo a lo estipulado en la normatividad (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.20, Numeral 2.) *"Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación."*

JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
Alcalde Localidad Isla del Cascaja

Copia: Expediente contractual
Adjunto: Listado Proveedores